CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1713/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF" (AD REFERENDUM - REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) - ID Nº 290.375

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 12 de noviembre de 2015 del Comité Evaluación constituido por medio de la Resolución N° 1354/2015, referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2015 ""ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF" (AD REFERENDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) ID Nº 290.375, y el Interno G.O.C. N° 72/2015 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 13 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones presenta su informe de evaluación.

Que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 74/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, se procedió a la apertura de la oferta presentada para la licitación de referencia y ha presentado oferta la siguiente empresa: PROMEC S.R.L.

Que, el informe de evaluación demuestra que la oferta presentada por la Empresa PROMEC S.R.L., cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 161/2015 en la partida del Sub-grupo de Gasto 530 – EQUIPOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES, DE OFICINAS, EDUCATIVOS, DE IMPRENTA, DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, por un monto equivalente a Gs. 2.700.000.000.- (Dos mil setecientos millones de guaraníes) IVA INCLUIDO.

Que, el Comité de Evaluación recomienda, en razón de presentarse la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, adjudicar a la Empresa PROMEC S.R.L., RUC Nº 80001945-8, por la suma total de Gs. 2.695.500.000.- (Dos mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos mil guaraníes), IVA Incluido, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF – LPN Nº 04/2015, por el plazo de 18 meses de vigencia de contrato, desde la suscripción del mismo.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2015, Acta Nº 50/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOGONIOMETRÍA EN HF" (AD REFERENDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) ID Nº 290.375, a la empresa PROMEC S.R.L., RUC Nº 80001945-8, por el monto total de Gs. 2.695.500.000.- (Dos mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos mil guaraníes), IVA Incluido, por el plazo de 18 meses de vigencia de contrato, en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ESC. OSCAR C. CAMPUZANO B.
Presidente Interino
Res. Dir. Nº 1713/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL